

ACTA N° 1144: En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:05 horas, se reúne por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google meet” y conforme lo dispuesto en la cláusula 12° del Estatuto Social, el Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia del Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia; y de los Sres. Directores: Dres. Jorge Carlos Rendo, José Ignacio García Hamilton y Franco Germán Simon; y Cdores. Héctor Mario Aranda y Alberto Guillermo Maquieira. Se encuentran también presentes los integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Dra. Cecilia Leonor Carabelli; y Dres. Enrique Eduardo Pigretti y Jorge Alberto Bazán. También se hallan presentes el Sr. Gerente General, Lic. Diego Emilio Colabardini y el Sr. Asesor Legal del Directorio, Dr. Emiliano Pablo Pecuch. Continuando con la palabra, el Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl D. Aguirre Saravia, deja constancia de que se encuentra ejerciendo transitoriamente la presidencia de este órgano, en virtud de la licencia del Sr. Presidente, Dr. Eduardo Alberto Lohidoy, la cual fue oportunamente informada al Directorio, mediante comunicación de estilo.

Cada uno de los asistentes, incluyendo el señor Vicepresidente, se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: el Cdor. Héctor M. Aranda y el Dr. Jorge C. Rendo se encuentran en sus domicilios particulares sitios en esta ciudad; el Cdor. Alberto G. Maquieira se encuentra en la sede social de la empresa; los Dres. José I. García Hamilton y Franco G. Simon se encuentran en la sede del Ministerio de Economía de la Nación, sito en Hipólito Irigoyen 250 de esta ciudad; y el Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl D. Aguirre Saravia, se encuentra en la localidad de Junín de los Andes, provincia de Neuquén. Por su parte, la Dra. Cecilia L. Carabelli y los Dres. Jorge A Bazán y Enrique E. Pigretti se encuentran en la sede social de la compañía. Asimismo, el Sr. Gerente General, Lic. Diego E. Colabardini y el Asesor Legal del Directorio, Dr. Emiliano P. Pecuch, indican que se encuentran presentes en la sede social de la empresa. Abierto el acto y existiendo quórum suficiente, el señor Vicepresidente informa que se sesiona de esta manera, conforme a lo dispuesto por la cláusula 12° del Estatuto Social, y seguidamente se pasará a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.

2. Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos, Notas a los estados contables, Información adicional a dichas notas y la Reseña informativa e Informes de los auditores y del Comité de Auditoría correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31-12-25. Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.

4.

5.

.....

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: “**Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos, Notas a los estados contables, Información adicional a dichas notas y la Reseña informativa e Informes de los auditores y del Comité de Auditoría correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31-12-2025. Informe de la Comisión Fiscalizadora.** El señor Vicepresidente expresa que el contador Daniel Ricardo Muzzalupo, del Estudio Brea, Solans & Asociados, como auditor externo designado para dictaminar sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, ha presentado su proyecto de informe correspondiente a la revisión de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2025, juntamente con el proyecto de Carta de Gerencia pertinente, sujetando su emisión y firma, como informe definitivo por parte de los auditores, a la actualización del Libro Diario, a la emisión y transcripción a los libros sociales de los Estados Financieros objeto de este tratamiento y a la recepción de la Carta de Gerencia firmada por las autoridades pertinentes de la Sociedad. Pide la palabra el Dr. Pigretti e informa que la Comisión Fiscalizadora ha considerado la respectiva documentación y ha realizado su informe, el que se transformará en definitivo, una vez aprobados por el directorio los Estados Financieros, si es que no se incorporan modificaciones sustanciales al proyecto sobre el cual se trabajó.

En cuanto al Comité de Auditoría, el Dr. Aguirre Saravia informa que se reunió antes de esta sesión de Directorio e indica que dicho órgano aprobó sin observaciones el análisis a los Estados Financieros, en igual sentido que la Comisión Fiscalizadora, es decir que, si es que los mismos resultan aprobados por el Directorio sin incorporarse modificaciones sustanciales al proyecto que fue analizado.

Continúa el señor Vicepresidente señalando que en opinión de los auditores, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 31 de diciembre de 2025, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Asimismo, dicho profesional expone que ha leído la Reseña Informativa y la Información Adicional a las Notas a los estados financieros, requerido por el artículo 68 del reglamento de Listado (ByMA) y por el Texto Ordenado de la CNV sobre las cuales, en lo que es materia de su competencia, no tiene observaciones que formular. Asimismo, sin introducir una salvedad en su dictamen, el citado profesional hace énfasis sobre lo expuesto en las Notas 7.1.; 7.1.2 y 29.3 de los estados financieros que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos. Finalmente, de la lectura del proyecto de informe resulta que no se recomienda ajuste alguno que deba realizarse a los estados financieros, ni tampoco se ha expresado limitación alguna al alcance de su examen. Tal como surge de los mismos, los estados financieros al 31.12.25 han sido ajustados por inflación, conforme la Resolución FACPCE n° 539/2018. Por ello, el señor Presidente mociona que el Directorio omita la lectura y proceda a la aprobación de los estados financieros de Papel Prensa al 31.12.25, Notas y Anexos, tal como ha sido presentado; se tome nota del proyecto de informe del contador Daniel Ricardo Muzzalupo del Estudio Brea, Solans & Asociados; y se apruebe el proyecto de Carta de Gerencia solicitado por el contador Muzzalupo, autorizándose que sea firmada y entregada de inmediato al citado profesional a los fines que el mismo proceda a emitir su informe. Puesta la moción a votación, resulta: RENDO, aprobada; ARANDA, aprobada; MAQUIEIRA, aprobada;

GARCÍA HAMILTON, aprobada; SIMON, aprobada; y AGUIRRE SARAVIA, aprobada. Consecuentemente, el señor Vicepresidente proclama que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

Continúa el señor Vicepresidente señalando que corresponde tratar el proyecto de Memoria que fue distribuido con la convocatoria a esta reunión y elaborado con la colaboración de los cuadros administrativos de la Empresa. En tal sentido, mociona que, si nadie tiene observaciones que formular, se apruebe el proyecto que fue distribuido como Memoria del directorio a los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31-12-25 y que, como se ha hecho en anteriores ocasiones, se disponga su transcripción al pie del acta que se labrará al concluir esta reunión. Sometida la moción a votación, resulta: RENDO, aprobada; ARANDA, aprobada; MAQUIEIRA, aprobada; GARCÍA HAMILTON, aprobada; SIMON, aprobada; y AGUIRRE SARAVIA, aprobada. Consecuentemente, el señor Vicepresidente proclama que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

.....

Antes de finalizar la reunión, el Sr. Vicepresidente cede la palabra al señor Síndico, Dr. Enrique Eduardo Pigretti, quien, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, deja constancia que:

1.- Los Sres. Directores y Síndicos; el señor Gerente General y el señor Asesor Legal, han participado de la presente reunión de Directorio, en forma presencial o habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual "Google meet", que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.

2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.

3.- El sentido del voto emitido por cada de uno de los señores directores participantes en la presente reunión de directorio, fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.

4.- Todas las decisiones tomadas por el directorio en la presente reunión fueron regularmente adoptadas.

No habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo el Señor Vicepresidente la presencia de todos, da por finalizada la reunión del Directorio, siendo las 11:50 horas del mismo día.

Jorge C. Rendo.

Héctor M. Aranda.

Alberto G. Maquieira.

José I. García Hamilton

Franco G. Simon.

Cecilia L. Carabelli

Jorge A. Bazán.

Enrique E. Pigretti.

Raúl D. Aguirre Saravia.